

LA CIUDADANÍA DE LAS MUJERES: CREACIÓN DEL AREA DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE TANDIL

por

Matilde Rodriguez
Gustavo Medina

Expositor: Matilde Rodriguez

Area Temática : Sociedad Civil y propuestas organizativas

Institución: UNC- CEIPIL (Centro de Estudios Interdisciplinarios. Problemas Internacionales y Locales)

Dirección: UNC- Gral.Pinto 399, 2do piso

Te: 02293 - 422709

02293 - 446504

e-mail: matilder@arnet.com.ar

medpol@fch.unicen.edu.ar

Tandil
Buenos Aires
28-03-03

El presente es un análisis descriptivo de la creación de una estructura institucionalizada en el municipio de Tandil: el Área de las Mujeres.¹ Nuestro objetivo es identificar si las trabas enfrentadas en el proceso de implementación de políticas, son de carácter técnico, económico, político o ideológicas.²

El marco y significado de esta iniciativa legislativa (sancionada en junio del 2002 como Ordenanza Nro.8655) se comprende a partir de los múltiples instrumentos internacionales producidos por las Naciones Unidas sobre derechos humanos que obligan a los Estados parte a tomar medidas para garantizarlos volviéndolos efectivos.³

El objetivo es analizar descriptivamente los aspectos políticos envueltos en el proceso de estructuración del problema, su introducción en la agenda pública, decisión y formulación de esta ordenanza; se orienta a investigar los objetivos propuestos, las decisiones y no decisiones, y su contribución al desarrollo de la ciudadanía de las mujeres.

Básicamente se ha trabajado en base a la información cualitativa generada a partir de una batería de entrevistas realizadas a los actores intervinientes en el proceso mencionado, tanto a nivel de la sociedad civil como en los diferentes niveles del gobierno local. El sondeo se realizó entre el 15 de febrero y el 3 de marzo de 2003 y comprendió al 65 % de los miembros del poder legislativo local (58% fueron hombres y 75 % mujeres). Por el lado del Ejecutivo se recabó la visión de un alto funcionario directamente involucrado en la cuestión. A los requerimientos de la consulta el máximo representante del Gobierno respondió con un persistente silencio que vuelve significativa la imposibilidad de acceder a dicha perspectiva institucional. Respecto de los grupos de presión intervinientes se entrevistaron dos casos (una militante de dilatada trayectoria en el feminismo de la ciudad y una simpatizante de relativa reciente inserción). Resulta obvio que la naturaleza de la información en calidad como cantidad sólo permite un acercamiento al problema de carácter aproximativo. Su potencialidad se registra en tanto resulta un intento de acceder al proceso empírico que ha tenido lugar, tal cual lo han percibido y viven los agentes involucrados. La perspectiva inaugurada se prevee completar con un seguimiento de la trayectoria institucional de la política objeto de análisis, a desarrollarse en los próximos dos años (2004-2005). Un estudio tal garantizará nueva información que ha de facilitar una comprensión más acabada de los factores realmente intervinientes a la hora de entender las dificultades que vertebran el éxito o fracaso en la formulación de políticas desde el gobierno local.

¹ La creación de esta área tiene por objetivo la equidad de género en la agenda política de este municipio, íntimamente ligada al proceso de construcción de ciudadanía de las mujeres. El concepto motor es el de 'ciudadanía diferenciada' implicando una mayor inclusión y participación de todas las personas en la plena ciudadanía. La vida en común y ser tratado de la misma forma que los demás son las dos caras de la ciudadanía cuestionadas por los sectores sociales oprimidos. No se trata de una ciudadanía universal de apoyo mayoritario. La inclusión y la participación de cada persona en las instituciones sociales y políticas requiere, en ocasiones, la articulación de derechos especiales orientados a atender las diferencias de grupo con el objeto de socavar la opresión y la desventaja. (Young, 2000:100)

² Por formulación de política entendemos el proceso de toma de decisiones sociales y políticas acerca de cómo asignar recursos para las necesidades e intereses de la sociedad, que concluye en la formulación de una "estrategia de política" (Moser, 1995: 24).

³ Argentina es un país federal, con 24 distritos: 23 provincias y el gobierno autónomo de la Ciudad de Buenos Aires. De los primeros, solo cuatro no tienen ningún organismo específico dedicado a velar por los derechos de las mujeres o la paridad entre hombres y mujeres (Formosa, Jujuy, Corrientes y Tucumán). En cuanto a los municipios, un tercio de los 2000 existentes tienen áreas encargadas del mismo objetivo.

Análisis de la formulación de políticas

Introducirse dentro de la forma, patrón y estilo de elaborar políticas, no es una actividad demasiado común dentro del ámbito de las ciencias políticas en Argentina.⁴ (Aguilar Villanueva, 1996) Hoy, por el contrario, la decisión de las políticas comienza a colocarse en el centro de la teoría política, conjuntamente con la reivindicación de las comunidades políticas locales.

En primer lugar, entendemos por política un comportamiento propositivo, intencional, planeado, no simplemente reactivo o casual. Se pone en movimiento con la decisión de alcanzar ciertos objetivos a través de ciertos medios: es una acción con sentido.

Estas decisiones surgen de los muchos actores participantes, gubernamentales y extragubernamentales, y con resultados finales no muy semejantes a las intenciones y planes originales. La política es un proceso, un “curso de acción” (Friedrich, 1963:79) Este complejo ámbito hace que las políticas, su formulación y desarrollo, sea una arena en la que convergen, luchan y conciertan las fuerzas políticas⁵.

Lo que el estudio de las políticas muestra es que en una sociedad, a partir de los intereses de los grupos, se levantan, inhiben o aminoran cuestiones y, en correspondencia, los grupos sociales suman o restan sus intereses, extienden o restringen sus alianzas, endurecen o flexibilizan sus posiciones.

Género, la institucionalización de un concepto

La expresión “mujer en el desarrollo” fue acuñada a comienzos de los años setenta por el Comité de la Mujer del capítulo de Washington, DC, de la Society for International Development⁶. La lógica de este enfoque es que la mujer constituye un recurso no aprovechado susceptible de aportar económicamente al desarrollo.

Más recientemente aparece otra perspectiva que considera el “género” en lugar de la “mujer”. Este enfoque se origina con autoras tales como Oakley (1972) y Rubin (1975). A ellas les preocupaba la forma en que los problemas de la mujer eran percibidos en términos de su sexo – en otras palabras sus diferencias biológicas respecto de los hombres – en lugar de su género, es decir la relación social entre hombres y mujeres, en la cual la mujer ha sido sistemáticamente subordinada.⁷

Documentos y Conferencias internacionales han enfatizado la necesidad de sensibilizar a los diferentes niveles de gobierno, así como a los actores de la sociedad civil, sobre la necesidad de impulsar la equidad de género. Se denuncia la subordinación de las mujeres como aspecto constitutivo de un sistema social patriarcal que conecta la situación familiar de la mujer con relaciones de dominación más amplias. Este concepto vuelve más complejo el análisis al denotar el carácter de construcción social y cultural que asumen las diferencias entre hombres y mujeres y arriba a la formulación del concepto de género.

El concepto de género alude a “la distinción entre sexos y, por tanto, al conjunto de fenómenos del orden de lo corporal y los ordenamientos socioculturales muy diversos, construidos colectivamente a partir de dichas diferencias”. (Barbieri, 1996:51)

⁴ Las *policy sciences*, a partir del origen estadounidense, posiblemente no ocuparon en Argentina ninguna centralidad.

⁵ En esta perspectiva no hay una política en general, porque no hay en la sociedad una sola, permanente y determinante estructura de poder, como teorizan marxistas, elitistas y corporativistas.

⁶ Estuvo influido por el trabajo de Ester Boserup (1970) y otras nuevas antropólogas.

⁷ En su texto funcional sobre este tema, Oakley dice en 1972 que “sexo” es un término psicológico y cultural. El sentido común sugiere que solo hay dos maneras de mirar una misma división y que alguien que pertenece a, digamos, el sexo femenino, automáticamente pertenecerá al correspondiente género (femenino).

A nivel mundial existe el mandato específico de traducir la política de género a diferentes estructuras. Todavía es objeto de estudio si es mejor “injertar” la temática dentro de estructuras existentes o si por el contrario se requiere de nuevas estructuras (Staud,1990; Anderson y Chen,1988). Según Caroline Moser el antecedente predominante en los países del Tercer Mundo ha sido la institucionalización de las necesidades de las mujeres de bajos ingresos en organizaciones periféricas y de insuficientes recursos (Moser,1989b). Esta situación cambió hacia 1975 cuando las Naciones Unidas reconocieron la institucionalidad como una parte importante de las estrategias para el avance de la mujer.⁸

El proceso de institucionalización del género implica cambios materiales así como transformaciones en las actitudes, creencias y prácticas de hombres y mujeres, en un proceso de fortalecimiento de la cultura de la igualdad y como fuente de renovación de las relaciones sociales. Tales propósitos se efectivizarán a condición de un conocimiento más riguroso de las condiciones de vida de las mujeres. Uno de los medios de materializar esto son las políticas públicas y las acciones civiles que vayan en este sentido.

La ordenanza en cuestión, si bien hace mención de la “mujer” está orientada a modificar la posición subordinada que ésta tiene frente al hombre. Esto la configura dentro del enfoque de género. Según sus promotoras se ha utilizado esta forma, por considerarla “menos amenazadora”, “menos confrontativa”⁹, aunque entiendan que el tema de fondo es de subordinación y desigualdad. Por lo tanto el propósito de las representantes de las ONG’s como algunas de las concejales que participaron en el proceso de decisión, es que las mujeres logren la igualdad y la equidad a través del empoderamiento frente a los hombres en la sociedad.

El artículo 3ro, inc.2 de la Ordenanza analizada hace mención a una de las funciones que estarán a cargo del Área: “favorecer una plena e igualitaria participación ciudadana(...) eliminando todas las formas de discriminación...”

Según la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en el Art. 1, textualmente dice:

“A los efectos de la presente Convención, la expresión “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”¹⁰.

La definición adoptada por la Convención hace hincapié en que aquellos resultados de conductas, procedimientos y leyes que menoscaben o anulen el goce o ejercicio por la mujer de sus derechos humanos serán considerados discriminatorios. Así según esta definición, serán consideradas discriminatorias las restricciones que sufren las mujeres en el campo cultural y doméstico y no sólo las discriminaciones que se dan en la llamada “esfera pública”.

⁸ El establecimiento de una maquinaria interdisciplinaria y multisectorial dentro del gobierno (como por ejemplo las oficinas de la mujer y otros cuerpos administrativos, con infraestructura adecuadas) puede efectivamente ayudar al logro de oportunidades iguales para las mujeres y su integración plena a la vida nacional. Tales estructuras deberían responsabilizarse de hacer e implementar las decisiones de la política en el sector público”(ONU,1976^a: par.34) .

⁹ El secretario del área que debía poner en funcionamiento a la responsable del Área de la Mujer, considero que ésta no estaba en sus prioridades. El empleo y la salud fueron consideradas sus prioridades.

¹⁰ Convención de las Naciones Unidas Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Lo que esta definición otorga es una concepción nueva de la igualdad entre los sexos, que se fundamenta en que mujeres y hombres son igualmente diferentes. La definición no dice que se debe tratar a la mujer igual que al hombre para eliminar la discriminación. Todo lo contrario, dice que es discriminatorio todo lo que tenga por resultado la desigualdad, lo que quiere decir que si a una mujer se le da un trato idéntico al del hombre y ese trato la deja en una posición inferior, ese trato en sí es discriminatorio aunque su objetivo haya sido la igualdad.

Esta definición de la discriminación considera que la aspiración debe ser la igualdad de los sexos en el goce de los derechos humanos que cada cual necesite, no el que a cada sexo se le dé un tratamiento exactamente igual (FacioMontejo,1992). Esta consideración reconoce que los hombres y las mujeres pueden tener, y de hecho así es, distintas necesidades, pero no presupone que debido a esas diferencias, las masculinas deban ser identificadas como las necesidades de los seres humanos y las de las mujeres como las necesidades específicas de las mujeres. Es decir, que los hombres son tan diferentes y tan semejantes a las mujeres, como la inversa.

Pero este nuevo concepto de igualdad, no deja opacar lo que históricamente ha sido la norma: que las necesidades e intereses de los hombres varones han sido las únicas escuchadas, y por ende, satisfechas en mayor medida que las de las mujeres. Esta es la razón que lleva a sostener que para lograr la igualdad y eliminar la discriminación que existe contra la mujer, se requieren medidas correctivas. Este es el sentido en que *algunos* quisieron inscribir la sanción e implementación de la legislación en análisis.

Muchas necesidades con algunas voluntades, no necesitan números.

Todo hace pensar que la protohistoria de la creación del Área de las Mujeres (de aquí en más referida como OR) no tiene mucho que ver con el método de decisión estrictamente racional. Esto es, de una toma de decisiones racional con base a información completa y sistemática, definición exhaustiva de opciones posibles y selección calculada de prioridades estratégicamente eficientes en términos de su coste-beneficio. Este modelo desconoce los problemas complejos, los límites de información, conocimiento, recursos y tiempos que afectan el proceso de elaboración de las políticas. Ese modelo, arquetipo de la racionalidad es inalcanzable, por lo menos en la arena política del municipio de Tandil. Por el contrario, la forma adoptada se asemeja al modelo incrementalista teorizado por Lindblom (Aguilar Villanueva,1996: 43-52). Algunos legisladores del gobierno local dan cuenta de ello:

"... hay una realidad social que uno advierte ahí tangencialmente a partir de la función que cumple, no me pidas estadísticas...(es) una percepción personal ...de los casos que uno toma contacto"

"... era obvio que había que apoyarla... el reclamo es absolutamente real, es una necesidad (...).Pero yo no sé si hubo un trabajo...yo creo que no. (...) digamos el criterio es el de la necesidad pero no se cuantificó esa necesidad... no hay una evaluación.

Incluso desde los mismos grupos de presión se constata la similar falta de un cuadro sistemático de la situación como problema. Una simpatizante de estos grupos lo expresa así,

".....lo que yo pude ir rescatando (es que hay) gente que está trabajando en la temática pero sin tampoco tener un conocimiento acabado en cuanto a estadísticas y casuística, sino ir uniendo todas estas necesidades y darse cuenta que tenía que haber algo desde las políticas públicas a trabajar que no fueran las ONGs cada una trabajando por su lado..."

Intuición o constatación de algo que parece, por evidente, excusado de mayores justificaciones, reclama entonces un pronunciamiento por lo demás políticamente correcto en un contexto democrático y así lo afirma un legislador,

"...yo la aprobé sin hacer una sola objeción, porque considero que la mujer debe tener el mismo derecho que el hombre. Esto lo digo de corazón y alma, no lo digo de la boca para afuera, creo que es así..."

Los ecos de una fuerte convicción se dejan escuchar en las legisladoras, por encima de cualquier encuadramiento cuantificable que se pretenda dar para la definición del problema.

"... Estoy convencida de que es necesario implementar el área; es necesario tener una política específica que se ocupe de la mujer..."

"...La mujer tiene el mismo derecho a, tiene la misma capacidad, a veces mucha mas capacidad, la mujer es más fría al momento de tomar decisiones, no se ajusta tanto a lo que diga un partido o un sector, aplica más al sentido común. Entonces para mí era indispensable que de una vez por todas a la mujer se le diera el lugar... no el lugar que diga una ley sino el lugar que se merece tener..."

Un sentir generalizado que sin embargo encuentra sus matices y contradicciones en las expresiones respectivas de hombres y mujeres. Dos concejales varones prestan su testimonio,

"... nosotros decíamos que la mujer necesita un lugar muy especial pero al darle gran importancia a eso terminaba siendo discriminatorio..."

"... Yo creo personalmente más en el concepto de familia, mas allá de su integración en la ley civil o en la ley religiosa, en la composición del núcleo familiar como, digamos, núcleo que motoriza a la sociedad y que por supuesto puede motorizar un cambio (...) Parecería que estamos trabajando a favor de la mujer y yo creo que la mujer en general puede defenderse, puede actuar por sí misma (...) Ahí es donde yo creo que hubiese cambiado el concepto de 'género' por el concepto de 'familia'. Si tuviera posibilidad de volver atrás en eso lo haría "

Queda registrado entonces que en la estructuración del problema juegan fundamentalmente las subjetividades (de manera especialmente activa las percepciones femeninas) En todo caso la mirada masculina se mantiene a retaguardia luchando con sus propias inconsistencias.

Más allá de tales matices lo cierto es que hubo un espacio de recepción para que un factor exógeno (visita de la presidenta del Consejo Nacional de la Mujer en el 2001) impactara en el ámbito local sobre ciertos actores de la sociedad civil conscientes de la problemática, con un relativo grado de organización y una cierta trayectoria previa sobre el tema. Una militante feminista evoca aquellos primeros pasos,

"...A partir de estar trabajando nosotros en la sociedad, en algún momento se nos ofreció la posibilidad de que viniera (...) la representante del Consejo Nacional de la Mujer (Carmen Storani). Lamentó en ese momento que no se contara con un lugar en la comuna donde se pudiera viabilizar las demandas de las mujeres porque en realidad había programas a nivel nacional que se podían haber bajado para solucionar estos problemas (empleo, planificación reproductiva). Las que estábamos ahí nos auto convocamos a seguir reuniéndonos para ver que podía pasar con eso, tratar de formar algún tipo de oficina, de área, dentro de la Municipalidad donde se pudiera canalizar estas inquietudes y poner la perspectiva de género dentro de las políticas públicas. Así comenzó..."

Todo ello, ¿sirvió para constituir una "comunidad política"¹¹? En todo caso lo que se observa es la progresiva constitución de un relacionamiento esquemático: pocos actores, sin un grado intenso de interacción, sin posiblemente mayor acumulación de capital social (relaciones de confianza interpersonal).¹² Una mujer que luego se convertirá en concejala lo recuerda así,

"...comenzamos a trabajar con un grupo de mujeres, algunas pertenecientes a las dos instituciones más reconocidas y que trabajan la temática del género - Biblioteca Popular y Mujeres sin Moldes - y otras ciudadanas a título personal, decidieron participar en el trabajo. Yo no era candidata ni pensaba ser concejala en ese momento. Estuvimos trabajando en el tema, reuniéndonos mas o menos regularmente..."

El trabajo de estos grupos (Mujeres sin Moldes y Biblioteca Popular de las Mujeres más algunas mujeres independientes y otros grupos como Memoria) maduró hasta concretarse en la formulación de un proyecto de ordenanza, elevado por el mecanismo de iniciativa popular para que fuera incorporado a la agenda de los poderes públicos en marzo de 2002. Introducido el tema a la agenda pública, su motorización al interior del gobierno se vio facilitada por la acción de las propias concejalas mujeres (algunas de las cuales ya venían trabajando en ello desde antes de convertirse en representantes políticos) que actuando de manera concertada y transpartidariamente lograron acumular legitimidad y el consenso necesario para la aprobación por unanimidad de la legislación propuesta.

Aquí sí ya se puede ir constatando la conformación más nítida de aquella comunidad política donde convergen cooperativamente los grupos de la sociedad civil y la sociedad política (grupos feministas, representantes de la universidad local, independientes, representantes políticos y partidarios). La sumatoria de voluntades y la agregación de intereses dibujan un verdadero vector de acción política que cristaliza en la aprobación de la OR que posibilita la institucionalización de un espacio específico de las mujeres al interior del gobierno local. Una mujer del legislativo da cuenta de ello,

"...acordamos el contenido de la OR y decidimos que para empezar a dar el ejemplo de este cambio de prácticas políticas, que declamábamos y para lo cual una de las herramientas era la creación del área de la mujer, saliera un proyecto consensuado por todas las concejalas de ese momento con quienes nos reunimos, informamos y tratamos de sumarlas también al grupo de trabajo..."

Es notable la facilidad con que se transita esta parte del proceso de incorporación del tema como problema a considerar por los poderes públicos. De hecho no queda registro de que tal proceso haya sido ni resultado de una mayor resonancia en las preocupaciones de la opinión pública¹³ ni objeto, hasta ese momento, de fuertes resistencias administrativas, políticas o partidarias. Una activa legisladora lo sintetiza,

"....Se presenta la OR, pasa a comisión, siempre los proyectos de OR rara vez se aprueban sobre tablas, porque requieren un estudio en las comisiones, se hace un

¹¹ Lo que Richardson y Jordan (1979) llamarían 'comunidades centradas en políticas' de donde nosotros adoptamos la idea de una incipiente identificación entre una parte del organismo gubernamental y uno o varios grupos de interés. Allí se difumaría la distinción entre gobernados y gobernantes generando una dinámica de consenso y colaboración con vistas a obtener determinados resultados políticos.

¹² Impresiona en principio lo escaso de los grupos de presión implicados - son apenas dos de consideración- y a su interior el reducido número de militantes activas con que cuentan - entre ambos no superan las veinte personas. En cuanto a el grado de confianza intergrupal más adelante nos ocupamos con detalle, ver infra pp. 11-12.

¹³ En el período 2000-2003 el tema apenas alcanza a ser reflejado por un par de notas de carácter informativo en uno de los dos periódicos locales de mayor circulación.

trabajo de concientización¹⁴, digamos, del resto de los compañeros del Concejo Deliberante (en adelante CD) - son 12 hombres y 8 mujeres - y todo el mundo acuerda que sí, que la van a apoyar. Tal es así que es votada el 13 de junio de 2002 por unanimidad y sale la OR... "

Sobre el trámite legislativo la misma legisladora recuerda que "... nada tuvo que negociar, nada en absoluto, ninguna negociación del tipo toma y daca..." y confirma, "..... Pero además te diría tuve que argumentar o decidí argumentar con aquellos compañeros / as que me parecía que era importante sumarlos concientemente a la iniciativa. En otros casos yo ni siquiera me entreviste con los 20, en el momento... sí con uno de cada bloque, por ahí, el más sensible para explicarle cual era la razón, y levantó la mano todo el mundo en el recinto... "

La trascripción de la sesión del CD en el día de la aprobación no deja lugar a dudas de que nada había entre los legisladores que pudiera llamar a largas discusiones (la trascripción del mismo no ocupó más de dos carillas en buena parte ocupadas por expresiones de forma). Sobre el trabajo previo durante su tratamiento en comisión no ha quedado registro ni escrito ni sonoro que pueda corroborar si en esa instancia hubo mayor discusión sobre el proyecto. Cuando se le inquirió a una representante sobre si existió algún tipo de discusión sobre las posibles implicancias futuras de esta legislación la respuesta fue una negativa.

Es probable que la facilidad con que se logró la aprobación legislativa del proyecto fuese ella misma un producto buscado por la estrategia asumida por esta comunidad política en ciernes. A las posiciones mas radicales de los grupos feministas se le adosó la mirada más pragmática del ala política. Conocedoras de las limitaciones del proceso político del gobierno las concejales lograron que se aceptara un programa de mínima para que la propuesta pudiese salvar la aprobación: se trataba de 'poner un pie en la puerta', luego se vería, siguiendo esta política de hechos consumados, como llenar de sustancia la estructura así creada.

Una simpatizante feminista recuerda "...era importante por lo menos empezar a poner el pie dentro del municipio, y ya estar ahí....." mientras otra feminista con experiencia militante es más explícita aún: "... ellos votan a la OR porque no le pedían fondos. Yo creo que la principal cosa por la cual votaron la OR es porque no pedía (recursos) y nosotros justamente lo hicimos como una estrategia....."

Y aunque sostuviese que los "... límites te los ponen afuera, no los podes llevar vos adentro. Yo no me autocensuro, cuando pido cosas frente a un representante del gobierno, pido; el límite que me lo pongan ellos...", Mas tarde se sincera,

".... en la elaboración de la OR, hubo dos puntos que tuvimos que acordar después de bastantes discusiones, uno, nosotros pedíamos que hubiera fondos para esto, porque era como decir, vamos atener un lugar que es vacío, que es hueco porque no va a tener como funcionar. Lo que nos decían las concejales es que eso podía impedir que fuera sancionada. Acordamos que podría ser una buena estrategia no pedir, en un primer momento ese tipo de cosas, y pedir sí la OR y después verlo en el próximo año..."

Es quizás por esto mismo que no se atendió a otros factores de importancia a la hora de promover este tipo de iniciativas. Fundamentalmente la comunicación, tanto hacia la

¹⁴ La cursiva llama la atención sobre el rol asumido aquí por Mirta en tanto actor político que presume tiene la misión, selectiva por otra parte, de volver concientes a algunos de sus compañeros, incluso a algunas compañeras, sobre la problemática en cuestión. No se tratará de debatir, ni de argumentar, luego entonces no se espera tener que enfrentar posiciones adversas o someter las propias posiciones a revisión alguna. Llamamos la atención sobre las disposiciones con que los actores encaran el debate en el *contexto del funcionamiento real* del régimen político democrático.

sociedad en su conjunto (a través de los medios hacia la opinión pública) como hacia el interior del gobierno y la administración (departamento ejecutivo y burocracia en sus diversos niveles). En ambos sentidos no se definió un accionar decidido y consistente con la idea de ganar apoyos que facilitasen el trámite pre como post-legislativo. Se sostiene aquí que tales déficits fueron en parte resultado inevitable de la estrategia seguida y en parte producto de la propia inexperiencia de los actores a la hora de estimar el peso relativo de los factores intervinientes para una implementación exitosa de la política diseñada.

El análisis de estos factores se desarrolla a continuación en el marco del estudio más amplio del proceso postlegislativo y las dificultades que tuvo que afrontar hasta el momento de realizar este acercamiento.

Escrita la ley, comienzan las dificultades...

La OR fue aprobada por la unanimidad del CD de la ciudad sin mayores debates (en realidad sin debate alguno). La unidad en el apoyo recibido desde el legislativo preanunciaba un comienzo auspicioso para la política a ensayar. De hecho, se superó el tiempo legal para que el Ejecutivo pudiese vetar la disposición y ello no ocurrió. Sin embargo las sospechas de que nada en política es fácil no tardaron en confirmarse. Los días se transformaron en meses y desde la administración no se dio señales de que nada se hiciese para la implementación de la OR.¹⁵

Al tratar de explicar las dilaciones en la implementación de una política aparentemente tan bien consensuada las miradas de unos y otros difieren en la perspectiva asumida y consecuentemente en los factores que a su criterio resultaron en la frustración. Una concejala de activa participación en el proyecto prefiere asumir como previsible lo ocurrido y en última instancia opta por rescotarse en una explicación de tipo culturalista:

"... No existen las condiciones en la sociedad para que este tema tenga la visibilidad, la importancia y la consideración debidas(...) se trata también con el desconocimiento no por una cuestión de maldad o disposición explícita de querer discriminar a las mujeres sino porque la cultura en la que hemos sido todos socializados da como presupuesto que somos iguales y tenemos las mismas posibilidades(...)Las dificultades han tenido que ver con estas cuestiones valóricas: para poder entender algo se requiere de un proceso de maduración..."

Otros se inclinan por aceptar que se trató básicamente de una cuestión de capacitación técnica y conceptual. Una concejala comprometida desde un comienzo con la iniciativa, lo cree así:

"...Creo que es el total y absoluto desconocimiento en el tema (...) el Secretario del área de Desarrollo Social no tiene el más mínimo conocimiento del tema. Si hubiese conocido como se fue gestando esto tendría que ver los beneficios que reportaría para su área..."

Una legisladora sintetiza ambos criterios:

"Estábamos hablando con un ingeniero en sistema y por tanto con bastante dificultades para interpretar cuestiones tan específicas como esta. También es el caso del Intendente (es ingeniero). Todos sabemos que hay códigos del lenguaje, del discurso relacionados

¹⁵ Aprobada en junio del año 2002, pasaron seis meses hasta que el referente de la Secretaría de Desarrollo Social, ámbito donde la nueva estructura se insertaría, convocó a una reunión a las integrantes de las organizaciones sociales. En esa reunión fueron evidentes las limitaciones políticas fundamentales por parte del funcionario (desconocía la propuesta de la ordenanza y definió que otras eran sus prioridades - empleo y pobreza).

con cada temática que son como muy específicos (...) algunos conceptos como 'perspectiva de género' o 'transversalidad en las políticas' que manejamos los que han trabajado en el tema y los que lo hemos asumido como un compromiso, no son tan simples o tan claras para las personas que no intervinieron en esos procesos. No se ha dado el mismo proceso, e inclusive nos cuesta a las mismas mujeres conversar o hacer entender estas cuestiones. Además más allá la dificultad es también de origen cultural: no se entiende que se trata..."

Hasta desde los mismos grupos feministas se obtiene la misma impresión, un mismo convencimiento en la novedad del planteo y la incapacidad de los administradores para captar sus significaciones profundas,

"...nosotros nos damos cuenta que el Secretario ha leído a la OR pero no sabe de qué se trata, no sabe cuales son los alcances (...) Yo creo que él tiene una distorsión en cuanto a mirar este tipo de cosas y no se lo puede culpar por ello porque son temas nuevos..."

Pero si la cuestión es que se preveía un cierto desconocimiento del tema, de los conceptos implicados, de su significado profundo y novedoso, cabe preguntarse ¿por qué no se hizo un trabajo de "concientización", de esclarecimiento, de acuerdo y composición? Frente a estas cuestiones una representante política parece contestar desde cierto sentido común no exento de ingenuidad:

"...No sé. sinceramente no se nos ocurrió. Veníamos de un proceso de participación a nivel de ciudadanas, largo... y claro, por ahí cuando uno está metido en un proceso e interpreta que todo el mundo lo va a comprender fácilmente, quizás por venir trabajando, por estar muy metido... Entonces, no se nos ocurrió en ningún momento en conversarlo..."

Sin embargo termina por acercar algunas razones estratégicas más 'duras': "...me parece que la razón de que no se conversó tuvo que ver por ahí con un prejuicio, de parte nuestra de que..., de que... como decirte: no sabíamos si íbamos a lograr una así,... una gran anuencia para escuchar y debatir. Si sabíamos que probablemente si el CD la aprobaba no iba a ser vetada por el Ejecutivo (en adelante, Ej). ..." Otra vez el realismo de "poner el pie" primero y después avanzar paso a paso.

Otras maneras de evaluar las mismas dificultades se orientan a enfatizar aspectos más cercanos a las limitaciones que la realidad le impone a toda gestión de gobierno atrapada en un contexto de crisis socioeconómica y política. Dos ediles compañeros de bancada lo expresan así,

"... Bueno tenemos que considerar que ha coincidido con una época muy crítica para la Argentina incluido Tandil (...)A veces el rodar de las cosas atropella a la gestión del Ej. ..."; "... Creemos que el año pasado ha sido muy particular en un montón de cuestiones. En cuanto a las ordenanzas, no sólo ésta; hay otras más sencillas y se demoran (...) Ocorre que a veces son muchos los temas (...)En principio, ni bien aprobada, lo que surgió fue el tema de los costos y el de un montón de cosas que al poner en práctica el Ej. estaba tratando de acomodar en un año especial para otras cosas en el sentido de las necesidades..."

La administración da una explicación en este sentido mas radical,

"...cuando llegó la OR a mediados del año pasado fue un año totalmente atípico históricamente (...) donde no teníamos siquiera pautas de aplicación de nada, había toda una..... se habían desvirtuado los valores de una forma que era imposible aplicar un cambio en ese año(...) Ya no sabíamos ni a donde apuntar ni quien era el interlocutor

válido para hablar, era bastante complicada la mano. Por eso fue que se demoró la aplicación..."¹⁶

Una explicación, un tanto más ecuánime, como la de otro concejal suma nuevos argumentos mientras advierte sobre cierto equilibrio en las responsabilidades llamando la atención sobre las relaciones intragubernamentales. Todo ello sobrepuesto a las limitaciones culturales en las que ya coincidieron otros testimonios.

"... Creo que hay culpas compartidas(...) desde el CD a veces da la sensación de que sancionada una OR es como si ya estuviera todo (...) Quizás debimos haber tenido un rol más activo los que aprobamos la OR para que tome un cumplimiento(...) no es una cuestión de aprobar o no una OR, sino de entender el espíritu de la OR en sí. No sé si todo el mundo tiene el espíritu concreto de lo que está aprobando. Y me da la sensación de que a veces nos enfrentamos al Ej. con una hipoacusia, con una sordera, que no sabe cómo y por dónde pasa. Suele pasar, que vos no quieres escuchar, que es una, y la otra escuchas y no sabes de qué se trata..."

El Foro de las Mujeres: una reconsideración de las estrategias

Las dilaciones y las percepciones referidas a lo que se definía como el desconocimiento sobre temas de género por parte de las autoridades del Municipio, demostró a los grupos feministas que era insuficiente la sanción de la OR para efectivizarla. Así las integrantes, luego del fracaso con el secretario del Área, decidieron autoconvocarse,

"... Al salir (de la reunión antes citada) discutimos (..) una decisión política, si nos juntábamos en alguna otra parte o si no nos conformábamos en Foro(...)esperabamos a que se hiciera el área y seguíamos jorobando para ello (...) sin conformarnos en foro o nos autoconformábamos pero en otro lugar o ahí adentro. Finalmente decidimos (eso)..." Autoinstituidas orgánicamente decidieron iniciar reuniones sistemáticas con los concejales y luego con el Ej., en el marco de lo que denominaron "gestión por consenso". La reunión con los concejales se realizó en enero del 2003. Asistieron a la misma representantes varones de todos los partidos con presencia parlamentaria y entre ellos sólo dos concejalas, que también habían participado en la redacción de la OR. A pesar de encontrar cierta receptividad, los representantes sólo se comprometieron a mediar para concertar una próxima reunión con el Intendente Municipal, en el entendimiento de que su misión ya había concluido con la sanción legislativa.¹⁷

Pese a las limitaciones y no decisiones encontradas en la implementación de la OR, nuestra comunidad política (prácticamente integrada por grupos de mujeres) redobló sus esfuerzos ocupando un espacio con reuniones periódicas en el palacio municipal, con un objetivo en mente, "... Decidimos (...) ir todos los miércoles a trabajar sobre que es lo que queremos del área y ponernos de acuerdo un poco nosotros sobre algunas cosas...". No cabe duda de que eran muchas las cuestiones a debatir y acordar, "...En las cuestiones de operatividad no siempre estamos de acuerdo, ahí aparecen la pelea...". Una mujer recuerda aquellas diferencias,

"...creo que sobre todo surgió un poco.... bueno, a quienes participaran o no y la forma en cómo hacer fuerza al municipio, o sea, si darle más tiempo o no darle más tiempo, si

¹⁶ Mas adelante se verá que sobre esta visión deudora de la coyuntura de crisis económico-política se levanta con más fuerza el andamiaje de un pensamiento rigidamente ideosincrático celoso de ciertas autoadjudicadas prerrogativas burocráticas en el proceso decisorio.

¹⁷ Los testimonios recogidos dejaron ver diferencias importantes en como conceptuan el proceso político unos y otros. La mayoría de los legisladores cree en una ferrea división de funciones donde su rol queda definido por la acción legislativa en tanto al Ej le resta efectuar la implementación. La fractura entre una y otra etapa del proceso decisorio parece no dejar espacio para pensar las necesarias acciones de cooperación, interconsulta y control de gestión. La naturaleza de esta relación intragubernamental es algo respecto de lo cual este trabajo queda en deuda y que sin duda nos deberá ocupar en el futuro.

ponernos en una forma rígida o tratar de flexibilizar, aunque no nos gustaran ciertas políticas porque era lo conveniente para lograr lo que queríamos. O sea que el objetivo y el fin estuviera mucho más centrado que por ahí los medios (...) el tema era si eran esos medios los importantes o mas prudentes para llegar al fin...." y asume con sinceridad las propias limitaciones y dificultades, "...al ahora yo estar participando más, me doy cuenta que dentro del mismo foro hay cosas que no están muy claras respecto a cómo debemos seguir...."

Estas inconsistencias pueden haber transmitido cierta debilidad política con vistas a ejercer una influencia más efectiva sobre los poderes públicos. A ello se sumó una falta de estrategia de cara a ganar un espacio en los medios y la opinión pública. Una militante feminista testimonia,

"...No sé. Vos fijate que son 4 o 5 grupos y algunas independientes. Creo que tiene que ver con eso, Por ahí, ahora lo estoy pensando, si hubieramos ido alguna en particular se hubiera pensado que se pretendía capitalizar particularmente. En forma independiente puede haber algún prurito de no querer aparecer expuesta. Desde nuestro grupo si lo hubieramos hecho hubiera parecido que queríamos..."

Este déficit no parece deberse tanto a una falta de tiempo o fallas organizativas y de coordinación como a una situación de falta de confianza inter e intragrupal; un déficit de capital social que pudo dificultar la cooperación necesaria para la consecución de los objetivos colectivos.

Al otro lado del mostrador, la cocina todavía está sucia....

Cuando la mirada se asoma por encima del legislativo hacia el nivel ejecutivo y más precisamente su elemento burocrático el análisis comienza a desentrañar las diferentes perspectivas de los actores y en las brechas que se abren, la relevancia de los factores idiosincráticos. Dice un alto funcionario implicado en la implementación de la OR,

"...En la implementación de políticas públicas ese es un problema: la difusión. Una OR necesita para su aplicación por lo menos la intervención de las áreas técnicas que en algún momento van a tener que implementar las cosas. Si baja una orden del CD, que digamos, funciona como norma, que queda 'llovida', esa OR nunca va a ser aplicada..." El funcionario está reclamando comunicación, información y consenso. Incluso y como indispensable, la participación fundamental de quienes técnicamente tendrán que implementar tal política,

"... Lo mejor de la formulación de políticas es lograr que una norma tenga el mayor consenso posible. Si una norma tiene el mayor consenso posible seguramente va a salir aprobada por unanimidad..."

de otra forma la acción legislativa en soledad será en el mejor de los casos una "lluvia", una contingencia que podrá ser ignorada,

"... va a tener objeciones y por supuesto la resistencia que existe en cualquier institución, no solamente en la municipalidad sino en cualquier empresa, de resistencia hacia distintos cambios de sus políticas o llamemosle, de sus metas en un período que no tiene previsto..."

La característica burocrática de funcionamiento previsible, pautado, metódico, no admite contingencias ni improvisaciones. La reticencia administrativa viene auto-justificada además por el carácter provisional del gobierno y del contexto de emergencia que se diagnostica "...Yo estoy interinamente en el cargo, (esto), no es lo mío. Yo justamente lo que estoy tratando de hacer es gerenciar algún tipo de solución a los problemas que había..."

Si el problema del género es algo que merece atención pública, la posición del administrador le posiciona como parte del mismo. O bien es algo que no percibe como

un problema o en todo caso no entra dentro de las prioridades de la organización en la que está inscripto,

"...yo no creo que hoy por hoy esté el municipio en condiciones de aplicar un cambio (...) un viraje político en ese aspecto. Porque somos un gobierno de transición. Yo no puedo dejarle al intendente que viene una estructura formada con respecto a la cual quizá no está de acuerdo..."

Frente a la idea de que el legislativo es un poder con capacidad decisoria se erige otra realidad menos optimista,

"...Dice la OR, bueno, pero una cosa es que lo diga y otra cosa que esté (...) Yo normalmente hago modificaciones a la letra escrita si no fue consensuado. No voy a aplicar.... Si una OR está mal yo no la voy a aplicar..."

Mas allá de la norma y de la prescripción los juegos estratégicos del poder político, en este caso el Ejecutivo y la Administración, consultan una opción siempre posible, deciden no decidir,

"... el Intendente, en ese momento ¿qué hace? O decide aplicarla o decide esperar o decide mandarla al CD. Justamente en el caso de las mujeres lo que está haciendo es esperar..."

Por encima de la voluntad popular que pueda representar el poder legislativo la visión tecnocrática se erige como una barrera que aspira a no ser levantada sin su expreso consentimiento,

"... se busca otro Municipio distinto, alineado con otra misión, con otra visión, con otros objetivos, con otros procesos y con otra forma de atención al ciudadano (...) que privilegie el desempeño y la gestión eficiente y un organigrama adecuado a todo esto (...) yo lo que digo es que haya una grilla de municipio modelo, con un programa, con un proyecto y un plan estratégico, donde no haya intendente político que lo pueda cambiar, lo que puede hacer es aggiornarlo, pero la estructura está..."

Tras la postura del funcionario se descubre un dato cierto del funcionamiento gubernamental afectado por la improvisación, los vaivenes políticos irresponsables o el oportunismo incapaz para definir consensos y políticas de mediano y largo plazo,

"... te aseguro que el intendente que llegue va a llegar y va hacer un 75 por ciento opuesto a lo hecho por (el actual Intendente). Para la estructura, para nosotros, es un drama, porque tenemos que adecuar todo lo que veníamos haciendo a eso y las cosas que veníamos haciendo bien, a veces no se interpretan así (...)Entonces como sabemos que pasa eso la propuesta es (...): consensuemos un modelo de municipio que queramos y a partir de ahí expliquémoslo hacia los que vengan. Por eso la difusión y el consensuamiento de distintos proyectos debe ser avalados por todos.....si no es avalado por todos..."

No obstante tras la aparente racionalidad tecnocrática se precipita la renuncia a una política de carácter proyectiva y proactiva frente a la demanda social. Una perspectiva mecanicista a la hora de interpretar las necesidades e imperativos de la ciudadanía se traduce en un empobrecimiento mismo de la acción política,

"...la mayoría quiere (...) darle prioridad a la prestación de servicios básicos esenciales. Eso es lo que quiere la gente de Tandil (...) eso es lo que te dijo el que te paga, porque el municipio responde, en el fondo a lo que la gente paga de tasas municipales. O sea la gente no te paga tasas municipales para que yo haga viviendas para los carenciados, no te pagan tasas municipales para que de el 100% de subsidio a los indigentes, te lo paga para que le recojas la basura, para que las plazas estén limpias, para que los terrenos estén limpios. Este es el objetivo.... la visión que tiene la gente del municipio. Entonces se alinea la visión con eso..."

A la pobreza de recursos se le suma entonces una pobreza en la concepción del problema específico de que se trata la OR,

"...Ahora 'política de género', yo no se lo que es, no soy un experto en el tema. El director de acción social, con sus trabajadores sociales, tendrá que decirme, esto es lo mejor, lo que nosotros opinamos... me convencerán...por supuesto tengo la grilla común para que me convenzan y se cuando sí y cuando no, esa es una habilidad, que la tengo para todos. Entonces en función de eso se evaluará. No tengo por qué saber, no es mi (propio) tema..."

Los argumentos y dictámenes que puedan articularse tendrán que ganar el apoyo de una administración que para ellos tiene dispuesta una "grilla común": esto es, no importa la coherencia o consistencia lógica y empírica de los razonamientos, menos aún la novedad de los planteamientos, sean cuales fueren tendrán que amoldarse a la criba de ciertos estándares predeterminados o en su defecto resignarse a la indiferencia.

Por lo demás, advirtamos que esta estructura organizativa se crea "insertada" en el "ámbito de la Secretaría de Desarrollo Social" (Art. 1). Esta ubicación ya es una consecuencia lógica del enfoque político vigente, respecto de la mujer por parte del gobierno municipal. Este sigue orientado hacia el bienestar, por eso la inserción dentro del espacio de bienestar social (recientemente denominado "Desarrollo Social").

La gestión anterior¹⁸, y la actual que es interina, en esa Secretaría tienen objetivos asistencialistas. La preocupación asistencialista es mejorar la posición de la mujer como beneficiaria pasiva de desarrollo sin reconocer su status subordinado el que en definitiva se refuerza.

Además de estos problemas existe otro de carácter administrativo. Se admitió que si la ordenanza podía ser aprobada no debería consignarse ningún recurso financiero. Esta situación es la última verificación de la cuasi-legitimidad del Área en tanto la asignación de presupuesto implica el momento en que las palabras deben ser convertidas en práctica. Según plantea Moser las estructuras organizativas referidas a las mujeres son "amenazantes para el sistema de poder y control institucional existente que margina efectivamente las necesidades de género de las mujeres tanto prácticas como estratégicas"(1995:185).

Conclusión

La conformación de un problema en agenda, no necesita de la participación, ni del conocimiento de todos los actores pero parece importante la articulación de una red de relaciones donde converjan cooperativamente actores del gobierno y de la sociedad civil (una comunidad política).

Los temas pueden encontrar denominadores comunes, que flexibilicen o atraviesen moldes partidarios. La transversalidad partidaria parece una dimensión positiva que acompaña a la propia crisis de la representación política y sus fenómenos concomitantes de flexibilización de las fronteras partidarias.

En situaciones de debilidad intrínseca de los representantes políticos, los funcionarios de la administración, adquieren una mayor autonomía cercana a la discrecionalidad, quedando a su cargo responsabilidades por fuera de los roles estipulados en la estructura insitucional y de controles democráticos. Es probable que a ello ayude una estructura municipal configurada según un patrón ejecutivista donde el ejecutivo subordina o secundariza al deliberativo. En todo caso se presencia un no reconocimiento recíproco en las relaciones entre los poderes que amenaza con la posibilidad de 'bloqueos' y vetos cruzados dificultando un producto político dinámico y coherente. Aquí las

¹⁸ Nos referimos al Intendente Zanatelli 1990- 2002.

particularidades de las relaciones intragubernamentales adquieren un peso que en este trabajo no se ha podido oscultar adecuadamente.

Se advierte que el proceso decisorio (formulación, discusión y la no implementación) de la OR en estudio experimentó una persistente desvalorización en una parte importante de los actores intervinientes (incluidas algunas mujeres, y especialmente el Ejecutivo y la Administración). El obstáculo mayor es de características ideológicas (esto significa aminorar la idea de que puedan haber jugado criterios pragmáticos). El Estado Municipal, articulado tradicionalmente, siempre como un apéndice del gobierno provincial, ha focalizado a las mujeres pobres invisibilizando los factores estructurales de las relaciones de género¹⁹, configurando más que una cultura, una ideología. Esto es, no importa la relevancia del objetivo de la OR (en términos prescriptivos o utilitarios) lo crucial es que la misma no está alineada con la concepción de los roles que tradicionalmente se han internalizado y adjudicado Y esos roles tradicionales se atienden en la "ventanilla de los carenciados".

En cuanto a los grupos de presión intervinientes (básicamente militantes feministas) queda testimoniado una relación relativamente distante respecto del poder político. Esto en parte debido a que el Estado tradicionalmente ha reflejado un paradigma androcéntrico en tanto institucionalizador del poder. Ello lo ha vuelto un espacio refractario a los movimientos de mujeres que en estos contextos locales carecen así de experiencia de diálogo con el Estado.

Con respecto al Foro de las Mujeres, se advierte que la forma horizontal que adquieren las organizaciones de mujeres, por considerarla más democrática que la vertical, posee el efecto de hacer al organismo mucho más lento en sus decisiones. Esto sin perjuicio de encontrar pruebas que respaldan la hipótesis de una insuficiente acumulación de capital social más ciertas indeterminaciones respecto de las estrategias a seguir, las acciones a emprender y sus contenidos sustantivos.

Sus propias estrategias tanto para la inclusión del tema en la agenda de los poderes como para la discusión y aprobación final de la legislación en estudio prepararon y en cierta forma ayudaron a las subsecuentes dificultades de implementación (ello sin perjuicio de sostener la preeminencia de los factores idiosincrásicos mencionados más arriba).

Se observa que, a pesar de la ratificación en el lineamiento de las políticas insertándoles una perspectiva de género en el Municipio de Tandil, se han planteado cuestiones fundamentales aún no resueltas. Estas cuestiones están relacionadas con la medida en que volver de género a una institución requiere en última instancia una transformación fundamental en la estructura misma. La no asignación de recursos, un problema crucial, parece más un resultado que una causa y en tal sentido se le puede considerar como subsidiaria aunque claramente efectiva para mantener el privilegio masculino y el reforzamiento de la subordinación de las mujeres.

Quienes participaron en la redacción de la Ordenanza, tanto concejales como integrantes de ONGs consideraron que una vez sancionada la herramienta legal, la nueva institución de género se crearía dentro del municipio de Tandil. Esta es una ingenuidad que el conocimiento de los factores que obstruyen la formulación de políticas públicas ha de servir a disipar.

¹⁹ Las políticas sociales implementadas por el municipio están orientadas a la compensación de las carencias que a la integración de los excluidos. Ver Anexo: entrevista al secretario de Desarrollo social.

Bibliografía

Aguilar Villanueva, L.(ed)(1993) Problemas Públicos y Agenda de gobierno, México, Ed.Miguel Ángel Porrúa.

(1996) La hechura de las Políticas,México,Ed. Miguel Ángel Porrúa.

Anderson, M (1988) “Integración de la mujer al desarrollo”, Association of Women in Development, Ponencia preparada para el Wid Colloquium on Gender and Development, Washington, AWID.

Barbieri, M. T., (1996) “Certezas y malos entendidos sobre la categoría de género”,

Boserup, E (1970) Woman’s Role in Economic Developement, Nueva York: St Martins Press.

CEPAL (2000) Study of gender mainstreaming in the Caribbean, LC/CAR g.607, 15 de marzo.

(1998) Institucionalidad de la equidad de género en el estado: un diagnóstico para América latina, 20 de noviembre de 1998.

Facio Montejo, Alda (1992) Cuando el género suena cambios trae (una metodología para el análisis de género del fenómeno legal), San José, Costa Rica, ILANUD.

Fraser, Nancy, “Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente”, Debate Feminista, año 4, Vol. 7 , México.

Freeman, J.,(1974) “The tyranny of structureless”, en J. Jaquette (ed.)(1974) Women in Politics, Nueva York: John Wiley.

Guzmán,L. y Pacheco, G. (comp.) (1996) Estudios básicos de Derechos Humanos, San José, Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Guzmán, Virginia (2001) La Institucionalidad de género en el estado. Nuevas perspectivas de análisis., Serie: Mujer y Desarrollo, Santiago de Chile, Naciones Unidas.

Molyneux, M. (1985) “Mobilization without emancipations? Women’s interests, state and revolution in Nicaragua”, Feminist Studies, 11.

Montaño Virreira, Sonia; “Institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas, condicionantes y potencialidades desde el Estado”, Seminario Latinoamericano de oficinas de la mujer, abril, Santo Domingo, República Dominicana

Moser, Caroline (1989) La planificación de género en el Tercer Mundo: Enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género, Entre Mujeres- Flora Tristán, Lima.

Moser, Caroline (1995) Planificación de Género y Desarrollo. Teoría, Práctica & Capacitación, Perú, Ed.Floria Tristán.

Oakley, A (1972) Sex, Gender and Society, Londres: Temple Smith.

Richardson, J.J. y Jordan, A.G. (1979) Governing Under Pressure, Oxford, Martin Robertson.

Rubin, G (1975) “The traffic in womwn: notes on the political economy of sex”, en |Beltrán ,E.,Maquieira, V. (eds.) Feminismos, Debates teóricos contemporáneos, Madris, Alianza Editorial, p.161.

Staud, K (ed.)(1990) Women, International Development and Politics, Philadelphia: Temple university Press.

Young, Iris M. (2000) La justicia y la política de la diferencia, Madrid, Cátedra.

_____ (2000) Inclusión and Democracy, Oxford University Press.